REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso **Declarativo – Pertenencia**
Rad. Nro. **11001310302420200019700**

De conformidad con lo dispuesto en auto adiado veinticuatro (24) de noviembre dos mil veinte (2020) se reconoce a Laura María Sánchez Gutiérrez, como heredera de María Carolina Sánchez Neira (Q.E. P. D.) en atención a la documental aportada por el togado actor.

Se reconoce al abogado Jaime Restrepo Rincón como apoderado de Laura María Sánchez Gutiérrez en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO Nro._____

Fijado hoy _____
a la hora de las 8:00 A.M.

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria